

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 30 DE ABRIL DE 2015 DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CREADORES DE CONTENIDOS DE CURSOS ON LINE DIRIGIDOS AL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

Con fecha 25 de marzo se publica en la web de educaragon la convocatoria para la selección de creadores de contenidos de cursos on line dirigida al profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comisión de valoración reunida el martes 28 de abril, tras revisar la documentación recibida hasta la fecha, eleva propuesta de resolución provisional a la Directora del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI) y hace pública la relación de los candidatos seleccionados, indicando la puntuación obtenida y el curso que elaborarán.

No se publica, lista de reserva ni lista de solicitudes excluidas por no haber candidatos no seleccionados.

Según el apartado sexto de la convocatoria, los candidatos seleccionados deberán presentar la documentación requerida en el apartado 3, punto 2, en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

La documentación irá dirigida a la Directora del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI) y podrá presentarse en el Registro General del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sito en C/ Pablo Ruiz Picasso 65 D, planta 1ª, 50018 Zaragoza; en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza sito en C/ Juan Pablo II, 20; en el del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca sito en Plaza Cervantes,1; en el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel sito en C/ San Vicente de Paúl, 3; en las restantes dependencias del Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Firmado en Zaragoza a 30 de abril de 2015.

  
GOBIERNO DE ARAGON  
Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
CAREI  
Centro Aragonés de Recursos  
para la Educación Inclusiva  
San Antonio Abad, 38 - 50010 Zaragoza (España)  
Tel.: (+34) 976 713 025 - carei@aragon.es

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Coral Elizondo Carmona

DNI	CURSO ADJUDICADO	PREFERENCIA	A.1	A.2	A.3	Total A	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5	B.6	B.7	Total B	C.1	C.2	Total C	Proyecto	TOTAL
17871521S	LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL	1	1.0			<b>1.0</b>	3.07		0.08	0.30		0.30	0.25	<b>4.000</b>	2.0		<b>2.0</b>	<b>8.0</b>	<b>15.000</b>
18019438L	LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	1	0.5		1.0	<b>1.5</b>	1.525			0.30				<b>1.825</b>	2.0		<b>2.0</b>	<b>8.0</b>	<b>13.325</b>
29111056W	LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL ESPAÑOL (AVE) DEL INSTITUTO CERVANTES	1	1.0			<b>1.0</b>		0.50	0.70	0.30	0.23			<b>1.730</b>	1.2		<b>1.2</b>	<b>8.0</b>	<b>11.930</b>